

Anuncio de expiración de medidas antidumping

(2001/C 191/06)

No habiéndose recibido ninguna solicitud de reconsideración tras la publicación del anuncio de su inminente expiración ⁽¹⁾, la Comisión comunica que las medidas antidumping abajo mencionadas expirarán próximamente.

El presente anuncio se publica, con arreglo al apartado 2 del artículo 11 del Reglamento (CE) n° 384/96 del Consejo, de 22 de diciembre de 1995, relativo a la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea ⁽²⁾.

Producto	País(es) de origen o de exportación	Medida	Referencia	Fecha de expiración
Magnesio en bruto puro	Rusia Ucrania	Derecho Compromiso	Reglamento (CE) n° 1347/96 (DO L 174 de 12.7.1996) Decisión 96/422/CE (DO L 174 de 12.7.1996)	13.7.2001

⁽¹⁾ DO C 11 de 13.1.2001, p. 4.

⁽²⁾ DO L 56 de 6.3.1996, p. 1, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n° 2238/2000 (DO L 257 de 11.10.2000, p. 2).

Retirada de una notificación de una operación de concentración**(asunto COMP/M.2322 — CRH/Addtek)**

(2001/C 191/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 9 de marzo de 2001 la Comisión recibió una notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo, de un proyecto de concentración entre CRH plc y Addtek International Oy Ab. El 26 de junio de 2001 las partes notificantes informaron a la Comisión de que retiraban su notificación.